

2902-ALUMBRADO PUBLICO	11,256,796.16
2903-PARQUES Y JARDINES	5,571,334.18
30-DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25,694,317.25
3001-DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,064,593.33
3002-TURISMO	1,508,820.17
3003-FOMENTO AGROPECUARIO	1,608,373.29
3004-FOMENTO ECONOMICO	989,690.71
3005-SECRETARIA TECNICA	20,522,839.75
31-OFICIALIA MAYOR	20,922,014.97
3101-OFICIALIA MAYOR	3,586,075.69
3102-INFORMATICA	2,676,578.85
3103-PENSIONADOS Y JUBILADOS	14,659,360.43
32-JURIDICO	3,583,515.02
3201-JURIDICO	3,583,515.02
33-SINDICATURA MUNICIPAL	1,867,522.52
3301-SINDICATURA MUNICIPAL	1,867,522.52
Total general	\$ 408,700,000.00

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 0.00
Total general	\$ 0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Total general	\$ 0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	\$ 0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$ 0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	\$ 0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$ 0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$ 0.00
Total general	\$ 0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Dirección Jurídica, la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ 300,000.00.